



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de octubre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 9662/2026, mediante el cual la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental del Departamento de Química, con temas relativos a "Higiene, Seguridad, Calidad y Medioambiente" para la carrera Ingeniería en Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del 3 de agosto de 2026, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.º 171/2026.

Que se advierte un error material en la Resolución CD 171/2026 en el Artículo 2º al consignar el grado académico de los jurados designados.

Que la Facultad rectifica la norma antes mencionada mediante la Resolución CD 204/2026.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N.º 171/2025 y su rectificatoria Resolución CD 204/2026.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2026 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Higiene, Seguridad y Gestión Ambiental del Departamento de Química, con temas relativos a "Higiene, Seguridad, Calidad y Medioambiente" para la carrera Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Doctor Fernando Marcelo TUNEZ (U. N. de San Luis)

Doctor Francisco Matías GARIBOTTO (U. N. de San Luis)

Magister Mariela Cristina LUCERO (U. N. de Villa Mercedes)

SUPLENTE

Ingeniero Germán OSTOICH (U. N. de San Luis)

Doctor Juan Ceferino GARRO MARTÍNEZ (U. N. de San Luis)

Ingeniero Víctor Alejandro LAMANNA (U. N. de Villa Mercedes)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 12:52:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 13:15:06
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 23:50:50
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil